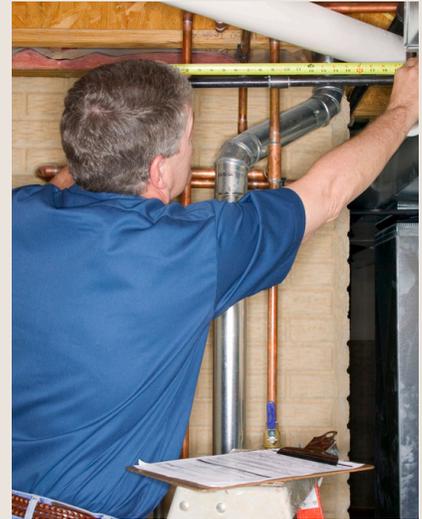


# 7/10-DAY

# PERIODO DE INSPECCION



Este es tu momento para hacer toda la diligencia debida en la propiedad. Se recomienda **ENCARECIDAMENTE** que contrates a un inspector profesional para realizar una inspección completa de la casa. Puedes buscar algunas opciones en Google o estaré encantado de compartir algunas empresas con las que he trabajado en el pasado, pero a quién elijas como tu inspector es tu decisión. El inspector subirá al ático, revisará el aire acondicionado, abrirá todos los grifos, revisará toda la instalación eléctrica y buscará cualquier cosa que esté fuera de lugar. Luego te proporcionará un informe completo que a menudo tiene docenas de páginas: ¡quieres que sean minuciosos! Señalarán todo lo que esté en funcionamiento y todo lo que no lo esté. Una vez que la inspección esté hecha, tendrás la oportunidad de pedirle al vendedor que repare o reemplace cualquier cosa que no funcione correctamente. Cabe señalar que no puedes pedir que se reparen o reemplacen cosas que estén funcionando correctamente. Si el comprador y el vendedor no pueden llegar a un acuerdo durante este período de diligencia debida, el comprador tiene la oportunidad de cancelar el contrato y recibir un reembolso completo de su dinero de garantía: earnest money.

Puedes usar cualquier inspector conocido, yo te recomiendo estos inspectores con los que usualmente trabajo y hablan español:

**SILVIU STANESCU**  
BPG INSPECTION, LLC  
832-965-7192

EMAIL: SILVIU.STANESCU@BPGINSPECTIONS.COM

**ALVARO NIETO**  
[HTTPS://WWW.CASAREALHOMEINSPECTIONS.COM](https://www.casarealhomeinspections.com)  
281-838-07-34

EMAIL: ALNIETO@CASAREALHOMEINSPECTIONS.COM



LUXURY